



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de Enero del 2025



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por TELLO  
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidenta De C.E.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.01.2025 19:19:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000008-2025-CE-PJ

**VISTA:**

La propuesta de conformación de Comisiones de Trabajo y Equipos Técnicos del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que, en el marco de la apertura del Año Judicial 2025 y el inicio de la gestión presidencial correspondiente al periodo 2025-2026, resulta indispensable reafirmar el compromiso institucional con la continuidad y fortalecimiento de las políticas y estrategias adoptadas para garantizar el correcto funcionamiento del Poder Judicial.

**Segundo.** Que, en ese contexto, este Órgano de Gobierno considera necesario modificar la conformación del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

**Tercero.** Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N.º 009-2025 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 3 de enero de 2025, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero.** Designar al señor Carlos Alberto Zavaleta Grández, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, como Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

**Artículo segundo.** Notificar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Equipo Técnico



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.01.2025 14:15:27 -05:00





Consejo Ejecutivo

Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Comisión Nacional de Productividad Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**JANET OFELIA LOURDES TELLO GILARDI**

Presidenta

Consejo Ejecutivo

JTG/erm



Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.01.2025 14:15:27 -05:00

